



DECRETO EXENTO N° 2.866 /
RETIRO, 17 OCT. 2011
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Juzgado de letras de Parral.-

Reglamento Cap. II Art. 10.

11.887.864-7.

1°.- Causa Rol C-478-2011 – Maureira / Ilustre Municipalidad de Retiro,

2° La Ley N°19.886 de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1, Art. 8 y su

3° La experiencia contraída con el Abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia.

4° La cotización realizada por el abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia, Rut

DECRETO:

1°.- CONFIRMESE, la contratación tacita con el abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia, Rut 11.887.864-7 para los servicios de defensa en causa rol C-478-2011 – Maureira/Ilustre Municipalidad de Retiro, en el Juzgado de letras de Parral.-

2°.- IMPUTESE, al Ítem 22.11.999.000.001 "Otros", por la suma de \$4.000.000.- impuesto incluido, cancelándose en dos etapas: 50% Contra testación y duplica. y el 50% restante contra sentencia del juzgado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM.Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA /
- PCC/GBT/SMH/CGG/mlp



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL